



## **NOTA INFORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

### **CONVOCATORIA 2021**

*(Fecha última versión: 14 de diciembre de 2021)*

#### **Datos para cumplimentar la aplicación informática**

Representante Legal:

Juan Teodomiro López Navarrete ([vrinvestigacion@uma.es](mailto:vrinvestigacion@uma.es))

Datos de la persona responsable de la gestión de estas ayudas  
en la UMA: Inmaculada Díaz Ramírez

Tfno.: 952137472

[vrinvestigacion@uma.es](mailto:vrinvestigacion@uma.es)

Cargo: Jefa de Servicio del Servicio de Investigación

#### **Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga**

El III Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga (2019-2022) fue aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2019. Se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.uma.es/media/files/DIAGNOSTICO\\_Y\\_PLAN\\_IGUALDAD\\_DEFINITIVO\\_POSTAPROBACION\\_CG.pdf](https://www.uma.es/media/files/DIAGNOSTICO_Y_PLAN_IGUALDAD_DEFINITIVO_POSTAPROBACION_CG.pdf)

#### **Gastos de personal**

Retribuciones mínimas para dedicación a tiempo completo:

<i>Categoría</i>	<i>Sueldo bruto anual</i>	<i>Titulación</i>	<i>Coste anual al proyecto</i>
Investigador	23.214,00 €	Doctor/a	31.800,00 €
Técnico Superior Modalidad A	23.214,00 €	Doctor/a	31.800,00 €
Técnico Superior Modalidad B	20.323,00 €	Titulación Universitaria Superior	27.840,00 €
Técnico Grado Medio	17.650,00 €	Titulación Universitaria de Grado Medio	24.178,00 €
Técnico Especialista	15.330,00 €	Bachiller, FP2	21.000,00 €

#### **Informe de auditoría**

En el presupuesto, se debe incluir de manera obligatoria 1.200 euros para el informe de auditor, que deberá aportarse en la justificación económica final.



**Pasos a seguir para que el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia valide con su firma electrónica la solicitud de un/a investigador/a principal en esta convocatoria:**

1. El/la investigador/a principal generará la solicitud definitiva en la plataforma del Ministerio y descargará el documento, que deberá ser firmado por el/la IP y todos los Miembros del Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo (se recomienda firmar la solicitud con certificado electrónico).
2. El/la IP deberá entregar, **antes del 14 de enero a las 15:00 horas, a través del Gestor de peticiones del Servicio de Investigación (seleccione “Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación / Entrega de documentación PTED 2021”)**, la siguiente documentación:
  - a. Solicitud generada en la aplicación con las firmas del/de la IP y de todos los miembros del Equipo de Investigación y del Equipo de Trabajo.
  - b. Autorizaciones de los/las investigadores/as de otras Entidades para participar como co-IP o en el Equipo de Investigación, en donde figure su vinculación para todo el período de ejecución del proyecto.
  - c. Impreso normalizado disponible en la web del Servicio de Investigación de ayudas concurrentes para el proyecto presentado.
  - d. Documentación complementaria señalada, en su caso, en la convocatoria.
  - e. Copia del documento que justifique la acreditación de los miembros del Equipo de Investigación para las siguientes figuras:
    - Profesor Asociado con contrato 6+6 acreditado, al menos, a Profesor Contratado Doctor.
    - Profesor Ayudante Doctor acreditado, al menos, a Profesor Contratado Doctor en caso de que su contrato no cubra todo el período de ejecución del proyecto.

**IMPORTANTE:**

**No se admitirá ninguna solicitud que no se haya entregado en el Gestor de Peticiones en el plazo indicado ni las solicitudes que no tengan toda la documentación señalada en los apartados anteriores.**